

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1298** *Resolución de 17 de enero de 2017, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 16 de diciembre de 2016, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2016 publicada en el BOE n.º 315, de 30 de diciembre de 2016, por la que se nombran Catedráticos de Universidad, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En uso de las facultades que confieren los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC (BOC n.º 153, de 9 de agosto de 2016) y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC (BOC n.º 224, de 18 de noviembre de 2016), al Rector de esta Universidad y demás legislación concordante, este Rectorado resuelve:

En la página 91513 en el anexo donde dice:

«...
González Cruz, Isabel
Domínguez Mújica, Josefina
...»

debe decir:

«...
González Cruz, María Isabel
Domínguez Mujica, Josefina
...»

Contra esta Resolución que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias», sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2017.—El Rector, Rafael Juan Robaina Romero.